



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 JUL. 1991

Expte. Nº 22.026/91

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Prof. Patricia Mónica Palavecino de Torres Rubelt, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Prof. Patricia Mónica PALAVECINO de TORRES RUBELT, al cargo de profesora T.P.2 con 24 U.H. de la asignatura Biología y Taller de Ciencias del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, a partir del 16 de Mayo del año en curso.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDOARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General


Lic. SOMIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 256 - 91